

DE: COMITÉ INTERCENTROS CORPORACIÓN RTVE, S.A.
A: PRESIDENCIA CORPORACIÓN RTVE, S.A.
A: DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS CORPORACIÓN RTVE, S.A.
ASUNTO: INCIDENTES PLATÓ TVE MÉRIDA 11/2/14

El 11 de febrero de 2014, un grupo de solicitantes de la renta básica en Extremadura irrumpieron sin violencia en el plató de TVE en Mérida para leer un comunicado durante la emisión del informativo territorial ante lo que consideraban un silenciamiento sistemático de sus acciones y reivindicaciones por parte de todos los medios de comunicación.

RTVE está lejos de cumplir lo estipulado en el Mandato Marco aprobado por las Cortes Generales en 2007 en cuanto a dar cabida a todas las opciones presentes en la sociedad española, fomentar el pluralismo y la participación de los ciudadanos en el desarrollo social y económico así como el compromiso en la redistribución de la riqueza.

Cabe recordar que, en aquellas fechas, en Extremadura había unos 70.000 parados sin ningún tipo de cobertura y 39.000 familias dependientes de los bancos de alimentos y que solo unas decenas de personas habían recibido esa renta de inserción a los 10 meses de su aprobación en el Parlamento autonómico.

Ahora, dos años después, los 18 activistas del Campamento Dignidad imputados (el 19º, enfermo y en situación de grave exclusión, falleció) siguen a la espera de juicio en libertad condicional y tienen que presentarse todos los días 1 y 15 de cada mes en los juzgados.

Por todo ello, solicitamos a la dirección de la Corporación RTVE que renuncie a cualquier acción judicial frente a este colectivo y que respete el pluralismo, que es el primer principio que le encomienda la ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

En Madrid, a 16 de Febrero de 2016.



RAMON MARTINEZ CORRAL
PRESIDENTE C.I.



TEO ALTIERI HERRAIZ
SECRETARIO C.I.